



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 JUL. 2013

Acta N° 50

RES N° 11

Exp. 2013-25-1-001564

ma

VISTO: Estas actuaciones referentes a la adquisición de indumentaria de invierno a los funcionarios que se desempeñan como choferes en el Programa 01 "Consejo Directivo Central";

RESULTANDO: I) Que por Acta 15, Resolución N° 32 del 20 de marzo de 2013 se autorizó una partida de \$147.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil), la cual se destinó a la compra de 2 pantalones, 2 camisas y un par de calzado, para cada uno de los funcionarios, no cubriendo el gasto de las camperas solicitadas oportunamente;

II) Que la Unidad Asesora de Planificación del Gasto informa que el monto para la referida compra es de \$ 84.000,00 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil con 00/100);

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que existe disponibilidad por el monto solicitado, con cargo al Grupo 1 Programación de la Financiación Rentas Generales para hacer frente a la presente erogación;

II) Que la Gerencia de Administración eleva las actuaciones con opinión favorable;

III) Que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Autorizar a la Gerencia de Administración a efectuar la adquisición de 21 (veintiuna) camperas para los funcionarios que se desempeñan como chóferes en el Programa 01 "Consejo Directivo Central", por un monto de hasta \$84.000,00 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil con 00/100).

Pase a la Gerencia de Administración a todos sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martignoni
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública